

576318

PODER LEGISLATIVO

MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-III
RFC: GAVL630811HP5

2019 AGO 14 PM 3 49

Toluca, Estado de México a 14 de agosto de 2019

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRO. SERGIO A. OLGUÍN ESPINOSA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

En cumplimiento a las Disposiciones Generales y Obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Artículo 1.65 del Código Administrativo del Estado de México, se da cumplimiento con la rendición del **testimonio** sobre el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Participación número **TS/LAGV-170719.**

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E


LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL 043-2017-III

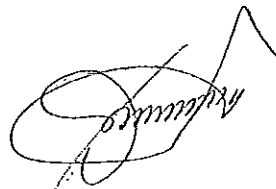
c.c.p.- Dr. Víctorio Barrios Dávalos. – Contralor del Poder Legislativo.
c.c.p.- Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
c.c.p.- Archivo.

INFORME DEL TESTIGO SOCIAL

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DIPUTADOS LOCALES DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

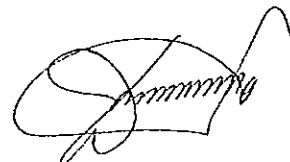
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-
LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO
PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL
ESTADO DE MÉXICO.**

Toluca, Estado de México a 14 de agosto de 2019



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1.- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL | 3 |
| 2.- INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL | 3 |
| 3.- DEFINICIONES RELEVANTES | 3 |
| 4.- MARCO NORMATIVO | 5 |
| 5.- CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES | 5 |
| 6.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS | |
| 6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA..... | 6 |
| 6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES | 6 |
| 6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES | 7 |
| 6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS | 11 |
| 6.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN | 12 |
| 6.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN..... | 14 |
| 6.7. FIRMA DEL CONTRATO | 14 |
| 7. CONCLUSIONES | 14 |
| 8. RECOMENDACIONES | 15 |



1. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

De conformidad con el Decreto número 147 contenido en el Título Décimo, Capítulo Primero del Código Administrativo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 6 de septiembre de 2010, en la que dispone la contratación de testigos sociales para llevar a cabo procesos adquisitivos; bajo este fundamento la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México y mediante Acuerdo número 002, el Comité de Adquisiciones y Servicios aprobó la contratación como Testigo Social en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**. El 17 de julio de 2019, suscribió el CONTRATO DE PARTICIPACIÓN NÚMERO TS/LAGV-170719, signado por la parte contratante C.P. ALEJANDRO SALAZAR GOROSTIETA, Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas y por la parte del prestador de servicios la C. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS, Testigo Social con número de registro 043-2017-III; para participar en la licitación antes mencionada.

2. INFORMACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL

Maestra en Administración y Contador Público Luz Aurora García Vilchis con número de registro 043-2017-III, con vigencia a partir del 03 de abril de 2019 y hasta el 02 de abril de 2020, emitido por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México, 39 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", conforme a los lineamientos, acuerdos y dictámenes emitidos por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

3. DEFINICIONES RELEVANTES

➤ **Comité.** Órgano colegiado con facultades de opinión, que tiene por objeto auxiliar a la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisiciones, servicios, arrendamientos y enajenaciones.



- **Testigo Social.** Persona física o jurídica colectiva que cuenta con el registro correspondiente, constituyendo el mecanismo para involucrar a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública dispuestos en el Código, relativos a la concesión de infraestructura vial; la obra pública y servicios relacionados con la misma; los bienes y servicios, el arrendamiento y la enajenación; y los proyectos para la prestación de servicios.
- **Testimonio.** Al escrito que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, que contiene las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de las mismas.
- **Convocatoria pública.** Documento público por el que la convocante llama a participar en un procedimiento de licitación pública, a todas aquellas personas con interés jurídico y capacidad para presentar propuestas, en términos de la Ley y del presente Reglamento.
- **Licitación pública.** Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguran las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- **Oferente.** Persona que presenta propuestas técnica y económica para participar en un procedimiento de adquisición, contratación de servicios o arrendamiento de bienes inmuebles.
- **Contraoferta.** Procedimiento a través del cual los licitantes pueden reducir el precio de su propuesta económica, a efecto de que el nuevo precio que ofrezcan se encuentre dentro del precio de mercado, que ha sido determinado por el área responsable de llevar a cabo el estudio de mercado.
- **Bases.** Documento público expedido unilateralmente por la autoridad convocante, donde se establece la información sobre el objeto, alcance, requisitos, términos y demás condiciones del procedimiento para la adquisición, enajenación o el arrendamiento de bienes y la contratación de servicios.
- **Dictamen de Adjudicación.** Documento que se emite el comité de conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, que servirá de base para el fallo en el que se hará constar de la reseña cronológica de los actos del procedimiento; análisis de las propuestas, invocando las razones y el fundamento de su desechamiento o descalificación, así como el señalamiento de las que han sido aceptadas; y la adjudicación se efectuará a favor del licitante que de entre los participantes reúna los requisitos solicitados en las bases y haya ofrecido las mejores condiciones para la convocante.



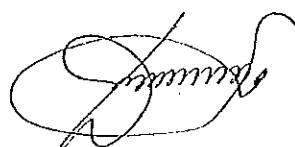
4. MARCO NORMATIVO

Con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28, 29, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 62, 67, 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento y así como 160 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y demás disposiciones relativas y aplicables; las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública.

Artículos 2, 4, 5, 11 y 13 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Del Testigo Social" para la participación en las contrataciones públicas y de la emisión del testimonio como representante imparcial de la sociedad civil.

5. CRONOLOGÍA DE ACTIVIDADES.

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|------------------------------|
| Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la revisión de bases de licitación y la aprobación de la convocatoria. | 17 de julio de 2019 |
| Publicación de la Convocatoria Pública Nacional. | 18 de julio de 2019 |
| Venta de Bases. | 18, 19 y 22 de julio de 2019 |
| Acto de Junta de Aclaraciones. | 23 de julio de 2019 |
| Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. | 26 de julio de 2019 |
| Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la emisión del dictamen de Adjudicación. | 29 de julio de 2019 |
| Comunicación del Fallo de Adjudicación. | 29 de julio de 2019 |
| Firma del Contrato. | 12 de agosto de 2019 |



6. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

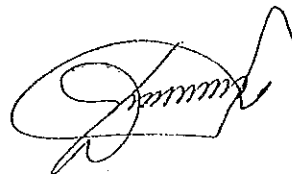
6.1. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, PARA LA REVISIÓN DE BASES DE LICITACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Mediante oficio número 41001/418/2019 de fecha 17 de julio de 2019, signado por L.C. Sergio Torres Valle, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios me invitó a asistir al Comité de Adquisiciones y Servicios.

El día 17 de julio de 2019, a las 12:00 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, se reunió el Comité de Adquisiciones y Servicios; para la revisión de las Bases de Licitación, dichas Bases fueron elaboradas apegadas a lo establecido en los artículos 26, 28, 29, 34 y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 62, 67, 68, 69, 70 y 71 de su Reglamento; una vez revisadas emitió su aprobación a las bases; así como emitió la aprobación de la Convocatoria Pública de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, para que fuera publicada en un periódico de circulación local y otro de circulación nacional, así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPEM).

6.2. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Y VENTA DE BASES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento, el día 18 de julio de 2019 se publicó la Convocatoria Pública, en lo periódico de circulación local "Sol de Toluca" y en el periódico de circulación nacional "Sol de México"; así como en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México (SICOPEM), en la que convoca a personas físicas o morales con interés jurídico y capacidad de presentar propuestas, a participar en el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.



La venta de Bases del procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, se llevó a cabo los días 18, 19 y 22 de julio de 2019, en el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, ubicado en la Calle Independencia oriente 102, cuarto piso en Toluca, Estado de México en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

6.3. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Mediante oficio número 41001/420/2019 de fecha 17 de julio de 2019, signado por L.C. Sergio Torres Valle, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Acto de la Junta de Aclaraciones celebrado el día 23 de julio de 2019, a las 13:00 hrs., en la Sala de Concursos del Poder Legislativo del Estado de México, sita en Independencia Oriente 102, 3º piso Colonia Centro, Toluca, México, C.P. 50000.

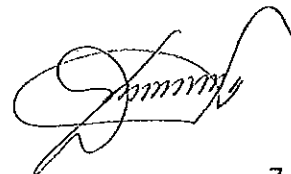
Para la celebración del acto se reunieron los siguientes servidores públicos:

- Sergio A. Olguín Espinosa, presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios.
- Victorino Barrios Dávalos, representante del Órgano de Control.
- Celina Salgado Reyes, representante del Área Financiera.
- Edna Fuentes Hernández, representante suplente del Área Jurídica.
- Alejandro Salazar Gorostieta, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- Antonio Armando Espinosa de los Monteros Espinosa, representante de la Unidad Administrativa Interesada.
- Esthela Lio Garza, representante suplente del Órgano de Control.
- José Alberto Pichardo Luna, representante suplente del Órgano de Control.
- Sergio Torres Valle, Secretario Ejecutivo.

Así como el Testigo Social, Luz Aurora García Vilchis.

El Secretario Ejecutivo informó que las empresas oferentes que adquirieron bases fueron las siguientes:

1. **INDUSTRIAS FAURE, S.A. DE C.V.**
2. **SISTEMAS y DISEÑOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.**
3. **SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I. DE C.V.**



De las empresas que adquirieron bases, a esta reunión no asistieron INDUSTRIAS FAURE, S.A. DE C.V.

En este acto el Secretario Ejecutivo dio puntual respuesta a todos los cuestionamientos recibidos por parte de los oferentes:

SISTEMAS Y DISEÑOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.

ANEXO 1

GRUPO UNO

ANEXO 1, GRUPO UNO, solicitamos de la manera más atenta, se permita para las medidas generales de frente y fondo del anexo uno, una tolerancia de ± 5 cms

RESPUESTA

Favor de apegarse al ANEXO 1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS- LPNPO5/2019/LX-LEM

PARTIDA 1

Escritorio de 1.60x80

Por este medio solicitamos de la manera más atenta se permita cotizar los escritorios con dimensiones de 1.60 x 0.75 mts, respetando el resto de las especificaciones.

RESPUESTA

Favor de apegarse al ANEXO 1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS- LPNPO5/2019/LX-LEM

PARTIDA 6

Mesa Oval de 2.00 x 1.00

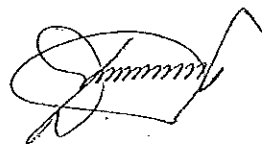
Para esta mesa Solicitamos de la manera más atenta se aclare la descripción de la misma, existe confusión ya que describe también una cubierta redonda.

RESPUESTA

Se hace la siguiente precisión a la Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS- LPNPO5/2019/LX-LEM

DICE:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---------|--|----------|-----------------|----------|-----|-------|
| 6 | MESA OVAL DE 2.00 X 1.00 Mesa oval de 2.00 X 1.00 Mts de fabricada en tablero laminado de 28 mm de espesor recubierto en ambas caras, cubierta redonda de 90 cms de diámetro y patas en cruz, costilla de 16 mm de espesor todo unido con minifix de aleacion de zamack y cuenta con regatones niveladores, los cantos serán recubiertos de pvc rígido termofusionado a base de hotmeald a190 grados. | 3 | | | | |



DEBE DECIR:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---------|--|----------|-----------------|----------|-----|-------|
| 6 | MESA OVAL DE 2.00 X 1.00 Mesa oval de 2.00 X 1.00 Mts de fabricada en tablero laminado de 28 mm de espesor recubierto en ambas caras y patas en cruz, costilla de 16 mm de espesor todo unido con minifix de aleacion de zamack y cuenta con regatones niveladores, los cantos serán recubiertos de pvc rígido termofusionado a base de hotmeald a190 grados. | 3 | | | | |

PARTIDA 16

Solicitamos de la manera más atenta para cotizar de la manera correcta, se proporcione el módulo tipo o dibujo de referencia.

RESPUESTA

En el presente acto se hace entrega del diseño del mueble.

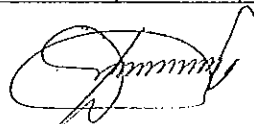
Se hace la siguiente precisión a la Base de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2019/LX-LEM

DICE:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---------|---|----------|-----------------|----------|-----|-------|
| 16 | JUEGO DE MESAS DE 3.00X1.80 CON 3 PEDESTALES Juego de mesas, cuenta con una mesa de 1.80X0.60X0.74 Mts. y otra mesa esquinera de 1.20X1.80X0.74Mts. fabricado en tablero laminado de 28mm de espesor con cantos recubiertos en PVC rígido termofusionado a 180 grados a base de hotmeald con base metálica de tubular 3 X 1 1/2" cal 16 en las patas y tubular de 1 1/4" cal 16 en los largueros refuerzo, pintada con pintura horneada, cuenta con regatones ajustables, tendrá tres pedestales (cajonera) de un cajón archivero y un paplero con rodado y cerradura para ambos cajones, fabricado en tablero laminado de 16 mm en cuerpo, cubierta y frentes de cajón y de 12 mm en interior de cajones, los cajones archiveros reciben tanto folder colgante carta como oficio. | 1 | | | | |

DEBE DECIR:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---------|---|----------|-----------------|----------|-----|-------|
| 16 | JUEGO DE MESAS DE 4.00X1.80 CON 3 PEDESTALES Juego de mesas, cuenta con una mesa de 1.80X0.60X0.74 Mts. y otra mesa esquinera de 1.20X1.80X0.74Mts. fabricado en tablero laminado de 28mm de espesor con cantos recubiertos en PVC rígido termofusionado a 180 grados a base de hotmeald con base metálica de tubular 3 X 1 1/2" cal 16 en las patas y tubular de 1 1/4" cal 16 en los largueros refuerzo, pintada con pintura horneada, cuenta con regatones ajustables, tendrá tres pedestales (cajonera) de un cajón archivero y un paplero con rodado y cerradura para ambos cajones, fabricado en tablero laminado de 16 mm en cuerpo, cubierta y frentes de cajón y de 12 mm en interior de cajones, los cajones archiveros reciben tanto folder colgante carta como oficio. | 1 | | | | |



PARTIDA 17

Solicitamos de la manera más atenta para cotizar de la manera correcta, se proporcione el módulo tipo o dibujo de referencia.

RESPUESTA

En el presente acto se hace entrega del diseño del mueble.

PARTIDA 18

Solicitamos de la manera más atenta para cotizar de la manera correcta, se proporcione el módulo tipo ya que la descripción indica sobre diseño.

RESPUESTA

En el presente acto se hace entrega del diseño del mueble.

**ANEXO 1
GRUPO DOS**

PARTIDA 3

Solicitamos de la manera más atenta, para esta partida se permita ofertar base en acero redondo color negro y respetando el resto de las especificaciones.

RESPUESTA

Favor de apegarse al ANEXO 1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS- LPNPO5/2019/LX-LEM

LICITANTE. - SUMINISTROS COMERCIALES CHITE S.A.P.I. DE C.V.

Por este medio presentamos las siguientes preguntas:

I.- SE TENDRÁ ALGÚN PROYECTO O PLANO DE LOS CONCEPTOS 16,17 Y 18?

RESPUESTA

En el presente acto se hace entrega del diseño del mueble de las partidas 16, 17 y 18.

II.- CUAL ES LA MARCA SOLICITADA PARA EL MOBILIARIO?

RESPUESTA

El diseño del mobiliario es conforme a las necesidades de la unidad administrativa interesada, considerando las medidas y demás especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de licitación.

III.- SE ENTREGARA AL LICITANTE GANADOR PLANOS CON EL DISEÑO DE LOS MUEBLES?

RESPUESTA

En el presente acto se hace entrega del diseño del mueble de las partidas 16, 17 y 18.



IV.- NUMERAL 6.11 RESPECTO A LOS ULTIMOS CONTRATOS SUSCRITOS POR EL LICITANTE, ESTOS DEBEN SER TAMBIEN EN ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA?

RESPUESTA

Favor de apegarse a las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP05/2019/LX-LEM, en particular al numeral 6 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES y 6.11 que a la letra dicen:

6 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Acreditarán su personalidad integrando original o copia certificada ante notario público, y copia simple de la siguiente documentación en el sobre de su Propuesta Técnica, excepto el original de la cédula profesional señalada en el numeral 6.8.

6.11 Últimos dos contratos suscritos por el licitante para el suministro de mobiliario y/o equipo de oficina con un monto contratado igual o mayor a \$ 500,000.00 M.N.; y

Una vez aclaradas todas las dudas presentadas por las empresas interesadas, se ratificaron los plazos del procedimiento en cuanto al contenido de las bases y Convocatoria, y se realizaron las precisiones correspondientes, levantándose el acta correspondiente para la debida constancia legal.

6.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Mediante oficio número 41001/434/2019 de fecha 24 de julio de 2019, signado por L.C. Sergio Torres Valle, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas del Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, mismo que se llevó a cabo a las 10:00 horas del día 26 de julio de 2019, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, con lo que el Comité de Adquisiciones y Servicios dio cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26, 28 fracción I y la Sección Segunda del Capítulo Sexto de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 67 de su Reglamento; así como el artículo 160 del Reglamento del Poder Legislativo.



Las empresas oferentes que asistieron al acto fueron:

| Empresa | Representante Legal |
|--|-----------------------------|
| INDUSTRIAS FAURE, S.A. DE C.V. | Alberto Luis Faure Enríquez |
| SISTEMAS Y DISEÑOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. | Martín Ramírez Villegas |
| SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I DE C.V. | Néstor Jesús Nava García |

Con fundamento en el artículo 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y considerando el resultado de la revisión cuantitativa de las propuestas técnicas presentadas, el Comité de Adquisiciones y Servicios por conducto del Secretario Ejecutivo declara que el licitante SUMINISTROS COMERCIALES CHITE, S.A.P.I DE C.V. incumple con el numeral 8.4 de las bases debido a que los documentos que integran la carpeta 1 de su propuesta técnica no tiene número de folio consecutivo a tinta y firma del propietario o del representante legal de la empresa en cada una de sus páginas, por lo que en apego al numeral 15.1 de las bases se desecha la misma, entregando al licitante el sobre que contiene la propuesta económica.

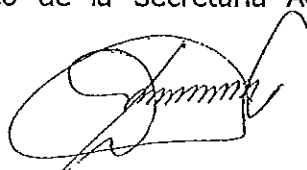
Los licitantes INDUSTRIAS FAURE, S.A. DE C.V. y SISTEMAS Y DISEÑOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. integraron la totalidad de los documentos requeridos, razón por la cual se aceptaron sus propuestas técnicas, comunicando a dichos licitantes que pasaron a la etapa de apertura de propuestas económicas, siendo estas:

| Licitante | Importe total de la propuesta incluyendo IVA | Grupos Cotizados |
|---|--|------------------|
| INDUSTRIAS FAURE, S.A. DE C.V. | \$4'695,316.03 | Grupo 1 y 2 |
| SISTEMAS Y DISEÑOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V. | \$7'689,337.24 | Grupo 1 y 2 |

Con la finalidad de llevar a cabo un análisis minucioso de la propuesta técnica y económica presentada, a fin de elaborar el dictamen correspondiente, se declaró un receso, constituyéndose el Comité en Sesión Permanente. Se dio por terminada la reunión siendo las 11:05 horas del día 26 de julio de 2019.

6.5. SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Mediante oficio número 41001/438/2019 de fecha 26 de julio de 2019, signado por L.C. Sergio Torres Valle, Secretario Técnico de la Secretaría Administración y



Finanzas y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, me invitó a asistir a la reunión del Comité de Adquisiciones y Servicios que tuvo verificativo el 29 de julio de 2019 a las 12:00 hrs., para el análisis, discusión, y elaboración del Dictamen de Adjudicación que sirvió como base para la emisión del Fallo de Adjudicación.

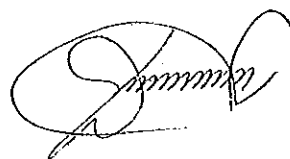
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, los artículos 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se realizó el análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa de cada una de las propuestas presentadas, mediante la verificación del cumplimiento de la información y de la documentación solicitada en las bases, análisis que permitió asegurar al Poder Legislativo las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

Derivado de lo anterior y toda vez del análisis cuantitativo y cualitativo de las propuestas presentadas se desprendió que las empresas Sistemas y Diseños Estratégicos, S.A. de C.V. e Industrias Faure, S.A de C.V., cumplieron con los requisitos administrativos, financieros, legales y técnicos que requeridos por la convocante.

La propuesta económica de la empresa **SISTEMAS Y DISEÑOS ESTRATÉGICOS, S.A. DE C.V.** asciende a la cantidad de \$ 5,496,242.40 para el Grupo I y de \$2,193,094.84 para el Grupo 2 dando un total de **\$7,689,337.24, importes superiores al precio de referencia** obtenido en el estudio de mercado, por lo que **no se considera viable su propuesta.**

Para el caso de la Empresa **INDUSTRIAS FAURE, S.A. DE C. V.** su propuesta económica asciende a la cantidad de \$3,594,200.41 para el Grupo 1 y de \$1,101,115.62 para el Grupo 2 dando un total de **\$4,695,316.03, importe inferior al precio de referencia** obtenido en el estudio de mercado, asegurando las mejores condiciones disponibles para el Poder Legislativo, **por lo que se considera viable adjudicar** a esta empresa la adquisición de mobiliario nuevo para los Grupos Parlamentarios de la LX Legislatura del Estado de México.

Cabe mencionar que el importe **\$4,695,316.03 para el suministro del Grupo 1 y 2** se ajusta a la suficiencia presupuestal autorizada.



6.6. COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio; y 89 de su Reglamento; así como en lo dispuesto en el numeral 16 de las bases, el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme al Dictamen de Adjudicación, emitió el Fallo de Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, dándolo a conocer al Licitante asistente el día 29 de julio de 2019 a las 13:00 hrs.

6.7. FIRMA DEL CONTRATO

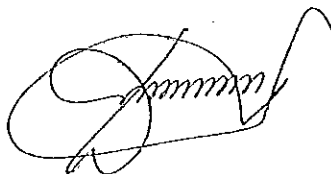
Por lo que respecta al contrato de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, este se suscribió el día 12 de agosto de 2019 el siguiente contrato:

1. CAS-LPNP05/2019/LX-LEM-ALFE, a favor de la empresa **INDUSTRIAS FAURE, S.A. DE C. V.**, firmando el representante legal Alberto Luis Faure Enríquez

7. CONCLUSIONES

Se hace constar y doy testimonio de mi participación activa de manera objetiva e independiente en todas etapas y actos públicos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO CAS-LPNP05/2019/LX-LEM PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NUEVO PARA LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, mismos que se llevaron a cabo con total transparencia y apegados a lo establecido en la legislación vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, asimismo, **no se observó irregularidad alguna** en el procedimiento de contratación pública anteriormente mencionado.

En todo momento y de forma oportuna se me proporcionó la información y documentación necesaria para desarrollar de manera eficaz mi participación en cada una de las etapas y las preguntas y sugerencias que realicé durante el proceso licitatorio, fueron escuchadas y atendidas en tiempo y forma por los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Gobierno del Estado de México.

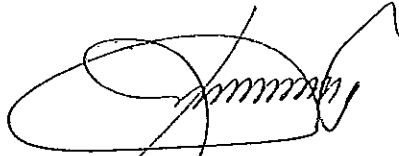


De mi participación como testigo social se concluye que el procedimiento adquisitivo se realizó con **transparencia, imparcialidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo con la norma en la materia.**

8. RECOMENDACIONES

Se sugiere que posterior a la formalización del contrato respectivo, vigilar estrechamente la fecha de entrega de los bienes licitados, de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.6 de las bases y de acuerdo con las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones; de lo contrario deberá aplicarse las penas convencionales y sanciones que correspondan conforme al numeral 24 de las bases; así como verificar la calidad de los productos al momento de su recepción.

Se emite el presente testimonio en la ciudad de Toluca, Estado de México el día 14 de agosto de 2019.



**MTRA. Y C.P. LUZ AURORA GARCÍA VILCHIS
TESTIGO SOCIAL, REGISTRO 043-2017-III**